

En Hyatt, nuestro propósito es cuidar a las personas para que puedan ser la mejor versión de sí mismas. Este propósito guía la forma en que operamos nuestro negocio para que nos preocupemos por nuestros colegas, huéspedes, propietarios, accionistas y comunidades. Además, el Código de Conducta y Ética Empresarial de Hyatt y las iniciativas medioambientales, sociales y de gobernanza de Hyatt proporcionan un marco para tomar decisiones comerciales éticas y responsables.

Nuestros Proveedores desempeñan un papel importante ayudándonos a cumplir con nuestro propósito. Si bien reconocemos que nuestros Proveedores pueden establecer estándares de manera individual, preferimos hacer negocios con Proveedores de cualquier tamaño y de cualquier industria que cumplan con los principios básicos e ideales descritos en este Código de Conducta para Proveedores (el “Código”). El quebrantamiento del presente Código puede poner en peligro la relación comercial de un Proveedor con Hyatt y podría resultar en la finalización de la relación.

Se espera que los proveedores cuenten con sistemas de gestión adecuados vigentes y que tomen las medidas necesarias para cumplir con este Código, lo que incluye tener transparencia con respecto a sus políticas y prácticas y mecanismos para informar a sus propios empleados y proveedores sobre estas prácticas. Recomendamos que nuestros Proveedores se aseguren de que sus proveedores cumplan con estos estándares.

Hyatt se reserva el derecho de enmendar o modificar este Código a medida que surjan problemas críticos que requieran acciones por parte de los proveedores. Consulte el Código disponible en Hyatt.com/SupplierCodeOfConduct para obtener la versión más reciente. Se espera que los Proveedores revisen sus prácticas al menos una vez al año, y Hyatt podrá auditar a cualquier Proveedor para confirmar que las prácticas de un Proveedor están de conformidad con este Código.

Además de las expectativas establecidas en este Código, Hyatt se esfuerza por trabajar con Proveedores que demuestren esfuerzos que se alineen con las iniciativas medioambientales, sociales y de gobernanza de Hyatt. Puede encontrar temas y definiciones adicionales relevantes para los esfuerzos de abastecimiento responsable de Hyatt en la Declaración de posición de administración de la cadena de suministro de Hyatt, disponible en Hyatt.com/WorldOfCare/Statements.

Para los fines de este documento, “Proveedor” hace referencia a cualquier empresa, corporación u otra entidad que venda o busque vender productos o servicios a Hyatt. “Hyatt” se usa en este documento para referirse a Hyatt Hotels Corporation y sus filiales. Hyatt también trabaja con los propietarios y franquiciados de los hoteles Hyatt para promover los principios descritos en este código a través de sus proveedores.

CUMPLIMIENTO

Los Proveedores deben acatar todas las leyes y normativas nacionales y locales pertinentes, incluidas las relacionadas con el trabajo, la salud y seguridad, el medioambiente, la ética y el bienestar animal. Se espera que los Proveedores informen a su persona de contacto o al gerente de la cadena de suministro de Hyatt en caso de que hayan incumplimientos significativos, alegaciones de incumplimiento o investigación de incumplimiento por parte de las autoridades relacionadas con cualquier producto o servicio que dicho Proveedor proporcione a Hyatt que puedan afectar sustancialmente la capacidad de un Proveedor de proporcionar productos o servicios a un hotel o entidad de Hyatt de manera consistente con este Código.

DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Los Proveedores deben reconocer y comprometerse a defender los derechos humanos de los trabajadores y a tratarlos con dignidad y respeto. Hyatt recomienda a los Proveedores a incorporar los estándares establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU), Social Accountability International (SAI) y el Código Base de la Iniciativa de Comercio Ético (Ethical Trading Initiative, ETI).

Empleo elegido libremente

Hyatt Hotels Corporation apoya los Principios sobre el trabajo forzoso de Sustainable Hospitality Alliance y, por lo tanto, espera que los Proveedores cumplan con estos principios: 1) Cada trabajador debe tener libertad de movimiento; 2) Ningún trabajador debería pagar por un trabajo; 3) Ningún trabajador debe estar comprometido ni obligado a trabajar. No se debe usar el trabajo forzoso, en condiciones de servidumbre o por contrato ni el trabajo en prisión involuntario. Los trabajadores deben tener la libertad de rescindir su empleo tras una notificación razonable. No se exigirá a los trabajadores que cedan el control de las identificaciones, pasaportes o permisos de trabajo emitidos por el gobierno como condición del empleo.

Mano de obra infantil

Los Proveedores no utilizarán mano de obra infantil en ninguna etapa del trabajo realizado para Hyatt. Si la edad mínima para trabajar en una jurisdicción no es definida, el término "infantil" significa cualquier persona menor de 15 años, menor de la edad para completar la educación obligatoria o menor de la edad mínima para el empleo en la jurisdicción. Hyatt requiere que los Proveedores y sus contratistas (subproveedores) cumplan con todas las leyes aplicables que rigen la edad mínima de trabajo y el tipo de trabajo que se puede realizar.

No discriminación

Se espera que los Proveedores garanticen el pleno cumplimiento de las leyes y reglamentaciones nacionales y locales para todas las acciones del personal, incluido el reclutamiento, la contratación, la asignación y el ascenso. Esto incluye decisiones que afecten la compensación, los beneficios, las transferencias y la capacitación. Las acciones del personal se realizarán independientemente de su credo, raza, color, edad, sexo, orientación sexual, origen étnico, discapacidad mental o física, religión, afiliación política, afección médica, embarazo, afiliación sindical, estado civil o cualquier otro estado protegido por ley.

Tratamiento humanitario

No debe haber ningún trato inhumano, incluyendo acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coerción mental o física de los trabajadores, ni tampoco debe existir una amenaza relacionada a ninguno de dichos tratamientos. Ninguna actividad contribuirá a la explotación humana, incluida la trata de personas y la explotación sexual.

Salarios

La compensación pagada a los trabajadores deberá cumplir con todas las leyes salariales locales aplicables, incluidas aquellas relacionadas con salarios mínimos, horas extras y beneficios exigidos por ley.

Horas de trabajo

Las semanas de trabajo no deben exceder el máximo establecido por la legislación aplicable o un acuerdo colectivo correspondiente. Las horas extras no serán obligatorias y estarán acompañadas de una compensación adicional, según lo exija la ley.

Libertad de asociación

La comunicación abierta y el compromiso directo entre los trabajadores y la gerencia son las formas más efectivas de resolver los problemas del lugar de trabajo y de compensación. Los Proveedores respetarán los derechos de los trabajadores de asociarse libremente, incluido el derecho de afiliarse a un sindicato u organización similar y de comunicarse abiertamente con la gerencia con respecto a las condiciones laborales sin temor a represalias, intimidación o acoso.

SALUD Y SEGURIDAD

Se espera que los Proveedores mantengan un nivel superior de seguridad y bienestar para sus empleados, clientes y el público. Los Proveedores son responsables de mantener un entorno de trabajo seguro y saludable y de garantizar la salud y seguridad de las personas y comunidades que puedan verse afectadas por los productos o servicios del Proveedor. Los Proveedores deberán cumplir con todas las leyes, reglamentaciones y normas que rigen la salud y seguridad ocupacional de los empleados en la jurisdicción donde operan. Los Proveedores asignarán la responsabilidad de la salud y la seguridad a un representante de la gerencia sénior.

Lesión y enfermedad ocupacional

Deben implementarse procedimientos y sistemas para gestionar, rastrear e informar lesiones y enfermedades ocupacionales, incluyendo disposiciones para: i) alentar la presentación de informes de los trabajadores; ii) clasificar y registrar casos de lesiones y enfermedades; iii) proporcionar el tratamiento médico necesario; iv) investigar casos e implementar medidas correctivas para eliminar sus causas; y v) facilitar la reincorporación de los trabajadores al trabajo. Los empleados deben recibir capacitación sobre seguridad, incluyendo, cuando corresponda, el uso adecuado del equipo, los productos químicos y el uso del equipo de protección personal.

Vivienda del trabajador

En los casos en que se proporcione vivienda para los trabajadores, la vivienda debe cumplir con todas las normas locales de salud y seguridad. La vivienda del trabajador debe ser limpia, segura y satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores, incluido el acceso a instalaciones sanitarias limpias, agua potable y almacenamiento de alimentos.

ENTORNO

Los Proveedores deberán cumplir con todas las regulaciones y los permisos ambientales aplicables, incluidos aquellos que abordan controles de contaminación, emisiones de gases de efecto invernadero, restricciones de contenido de productos y manejo responsable de materiales y residuos peligrosos.

Administración ambiental

Los Proveedores deben esforzarse por minimizar el impacto ambiental de sus operaciones, productos y servicios.

Ventas y comercialización transparentes

Un Proveedor que realiza declaraciones de sostenibilidad con respecto a sus productos, servicios o empaques, como “ecológicamente amigable”, “sostenible”, “natural”, “verde”, “compostable”, “biodegradable”, “reciclable”, etc., debe proporcionar una justificación adecuada sobre dicha afirmación.

Vida silvestre

Hyatt apoya la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Convention on International Trade in Endangered Species of Wildlife Fauna and Flora, CITES) y prohíbe estrictamente cualquier forma de comercio o promoción de productos de vida silvestre ilegales que sea contraria a la CITES o a cualquier otra ley y reglamentación local, regional, nacional e internacional. Además, Hyatt prohíbe la compra o el uso de mariscos de fuentes conocidas ilegales, no informadas y no reguladas (Illegal, Unreported, and Unregulated, IUU).

BIENESTAR ANIMAL

Los Proveedores deberán cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables con respecto al bienestar animal.

ÉTICA

Se espera que los Proveedores cumplan con los principios establecidos en el Código de Conducta y Ética Empresarial de Hyatt. En consecuencia, los Proveedores y sus empleados, contratistas y agentes deben mantener altos estándares de ética y realizar negocios con honestidad e integridad.

Prohibición de corrupción, extorsión o malversación de fondos

Se esperan los más altos estándares de integridad en todas las interacciones comerciales. Todas y cada una de las formas de corrupción, extorsión y malversación de fondos están estrictamente prohibidas y pueden dar lugar a la terminación inmediata de la relación comercial del Proveedor con Hyatt y a otras acciones legales, o someter al Proveedor a estas.

Divulgación y privacidad de la información

Se implementarán medios para salvaguardar efectivamente la información del cliente y la propiedad intelectual con respecto a las actividades comerciales, la situación financiera, el desempeño y/o cualquier otra información que se considere confidencial y dicha información se divulgará únicamente de acuerdo con las pautas especificadas en cualquier acuerdo de no divulgación acordado, política de privacidad y según lo dispuesto por ley.

Sin ventaja indebida

No se deben ofrecer ni aceptar sobornos u otros medios para obtener una ventaja indebida o inapropiada. Ningún Proveedor, o sus representantes o empleados, ofrecerán a ningún empleado una dádiva o un soborno. Los proveedores deben observar las costumbres locales con respecto a los regalos, aunque el valor de dichas ofertas nunca debe considerarse lo suficientemente importante como para influir en las decisiones comerciales o contravenir las reglamentaciones aplicables.

Mantenimiento de registros

Los registros financieros se mantendrán de acuerdo con todas las prácticas contables aplicables y cumplirán con todos los requisitos legales y reglamentarios relevantes.

DILIGENCIA DEBIDA DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Un número creciente de jurisdicciones en todo el mundo requieren que las empresas monitoreen y solucionen los problemas ambientales y de derechos humanos en todas sus cadenas de suministro extendidas. Se espera que los proveedores de Hyatt cumplan o superen los requisitos de todas las leyes y regulaciones de diligencia debida de la cadena de suministro aplicables.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Hyatt se dedica al bienestar de las comunidades en las que hacemos negocios, como se evidencia a través de donaciones benéficas, diversas formas de participación comunitaria y esfuerzos para contratar a jóvenes con oportunidad (personas de entre 16 y 24 años que no están ni en la escuela ni trabajando). Se alienta a los proveedores a participar de manera similar con sus comunidades para ayudar a fomentar la sostenibilidad social, económica y ambiental.